



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

018/16

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 ABR 2016

VISTO:

El pedido de equivalencia en las asignaturas, Saneamiento Ambiental e Higiene de los Alimentos, efectuado por la alumna Nadia Angela Gerván – M.U. N° 00665, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 034/12 - F.C.S. Y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna citada, rindió y aprobó los contenidos de las asignaturas Saneamiento Ambiental y Administración de los Servicios de Salud, en la Carrera Licenciatura en Nutrición perteneciente a la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que obra en expediente, informe de la docente responsable de la asignatura mencionada precedentemente.

Que la solicitante dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 102/08 – C.D. F.C.S. – Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académico de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

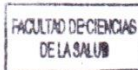
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del día 07 de Abril de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total en la asignatura “Saneamiento Ambiental e Higiene de los Alimentos”, a la alumna Nadia Angela Gerván – M.U. N° 00665, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL